



Asunto: Notificación de junta de aclaraciones
LO-MMA-DOP-2023-037

NOTIFICACION DE ACTA

A LICITANTES:

Sirva el presente como efecto de **NOTIFICACIÓN** del acto de junta de aclaraciones; todo aquel participante que no asistió al acto de aclaraciones de la convocatoria se le instruye que debe enviar de manera física al domicilio donde se ubica la dirección de Obras Públicas, en calle Ángel Flores sin número en el interior del Palacio Municipal, Colonia Centro, Mazatlán, Sinaloa, escrito donde manifieste que ha adquirido el acta del evento antes mencionado. Dicho escrito será presentado en la propuesta con el sello de recepción de la dependencia anexo al documento AT-1; lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en artículo 48 fracción VI de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. Que a la letra dice:

Artículo 48. Las juntas de aclaraciones deberán llevarse a cabo dentro de los tres días siguientes a la visita realizada al lugar donde se llevará a cabo la obra, en los términos y condiciones siguientes:

I – V...

VI. El funcionario que presida la junta de aclaraciones dejara constancia en el expediente de la licitación, de la fecha, hora y lugar en que se hayan fijado las actas o el aviso de referencia, así como el día en que los licitantes que no asistieron a la junta de aclaraciones se presentaron a recoger el acta respectiva, ya que de lo contrario no podrán presentar propuestas. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal el día 18 de Junio del año en curso, a partir de las 11:00 horas, en la publicación a través del sistema Compra Net-Sinaloa de manera electrónica y de manera física a través de estrado en la recepción de la dirección de Obras Públicas.

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE

ING. MARTÍN GALLARDO NORIEGA
SUB DIRECTOR TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN



C.c.p.-Archivo.



"AMPLIACION Y MODERNIZACION DE CARCAMO DE BOMBEO 3 NORTE"

Lugar y Fecha: **Mazatlán, Sinaloa; 17 de Julio de 2023.**

Acta que se formula, siendo las **11:45** horas en el lugar y fecha citados, pertenecientes a la Junta de Aclaraciones Convocada por el **Municipio de Mazatlán a través de la Dirección de Obras Públicas**, en Relación a la Licitación Pública No: **LO-MMA-DOP-2023-037** de los trabajos **"AMPLIACION Y MODERNIZACION DE CARCAMO DE BOMBEO 3 NORTE "** con base a lo dispuesto en el artículo 46 y 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la Junta, con objeto de aclarar las dudas sobre el sitio donde se realizarán los trabajos, sus condiciones y estado en que se encuentran, necesarias en la preparación de las proposiciones de la licitación en cuestión y que forma parte integral de la misma.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 de la Ley en mención, se designó **ING. FRANCISCO MANUEL MOJICA LOPEZ**, para participar en este procedimiento de contratación como Testigo Social.

Después de haber hecho el recorrido en la visita de obra el día **12 de Julio de 2023** y cumpliendo con lo estipulado en **art. 48 Fracción II y III** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; que a la letra dice: *Las personas que pretendan solicitar las aclaraciones a la convocatoria deberán acreditar, en su caso, su inscripción a la licitación, así como presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante;*

Se hace de su conocimiento, que dentro de los términos señalados en las bases **SI** se recibieron solicitudes de aclaración por parte del licitante:

CONSTRUCTORA Y CRIBADOS ALMOZA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- En las Bases, en lo solicitado en el documento AT 7 dice:
Los documentos que acrediten la capacidad financiera: como declaraciones fiscales correspondientes a los ejercicios fiscales 2020 y 2021, y los estados financieros de los ejercicios fiscales 2020, 2021 dictaminados y parciales 2022, anexando su cedula profesional de su contador; y en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones, además de exhibir por escrito que lo son, así como la fecha de su creación.



"AMPLIACION Y MODERNIZACION DE CARCAMO DE BOMBEO 3 NORTE"

Respuesta pregunta 1.- Los documentos que acrediten la capacidad financiera: como declaraciones fiscales correspondientes a los ejercicios fiscales 2021 y 2022, y los estados financieros de los ejercicios fiscales 2021, 2022 dictaminados y parciales de enero a junio 2023, anexando su cedula profesional de su contador; y en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones, además de exhibir por escrito que lo son, así como la fecha de su creación

Una vez asentando las indicaciones pertinentes, firman el acta todos los participantes que asistieron al evento y se da por cerrada la junta de aclaraciones de la presente licitación, la cual será entregada por medio electrónico a los interesados.

Nº	CONTRATISTA	FIRMAS:
1.-	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA S.A. DE C.V.	
2.-	COSTRUCTORA Y CRIBADOS ALMOZA S.A. DE C.V.	
3.-	ARQUITECTURA Y CIMIENTOS INMOBILIARIOS S DE RL DE CV	
4.-	ECOINDUSTRIA CIMENTAL S.A. DE C.V.	
5.-	CENTRO DE SERVICIOS E INGENIERIA S.C.	

OBRAS PUBLICAS	FIRMA
ARQ. JONATHAN RODRIGO RUELAS OSUNA JEFE DE NORMATIVIDAD Y COSTOS	
ING. JUAN CARLOS GALARZA BARRÓN JEFE DE PROYECTOS	



"AMPLIACION Y MODERNIZACION DE CARCAMO DE BOMBEO 3 NORTE"

IMN VICTOR RAFAEL JUAREZ MURGUIA SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS	
TESTIGOS SOCIALES	FIRMA
ING. FRANCISCO MANUEL MOJICA LOPEZ TESTIGO SOCIAL	
COMITÉ DE OBRA	FIRMA
ING. MARTIN GALLARDO NORIEGA SUB-DIRECTOR TECNICO EN REPRESENTACION DE ING. RIGOBERTO ARAMBURO BOJORQUEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	
LIC. GUILLERMO ALFREDO SARABIA SOTO EN REPRESENTACION DE C.P. MELECIO MONTOYA PEINADO TESORERO MUNICIPAL	
LIC. DIANA MELISSA GUTIERREZ URREA EN REPRESENTACION DE LIC. JUAN JAVIER RODRIGUEZ MORALES DIRECTOR DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS	
ARQ. CHRISTIAN ULISES HERNANDEZ REYERO EN REPRESENTACION DE L.C.P. RAFAEL PADILLA DIAZ DIRECTOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
ARQ. JOSE DE JESUS REYES MACHAIN EN REPRESENTACION DE ARQ. WENCESLAO PAÚL GALINDO MALDONADO DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	
ARQ. ROSA MARIA PAEZ GONZALEZ REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL SUR DE SINALOA A.C.	
ARQ. ANSELMO GUZMAN LIZARRAGA PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL SUR DE SINALOA A. C.	



"AMPLIACION Y MODERNIZACION DE CARCAMO DE BOMBEO 3 NORTE"

<p>ING. JESUS ALBERTO GAMBOA AGUIRRE REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE MAZATLAN A.C.</p>	
---	--



**CONSTRUCTORA Y CRIBADOS
ALMOZA, S.A. DE C.V.**

Página | 1 de 2

**GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 008
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-MMA-DOP-2023-037**

**OBRA: "AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO 3
NORTE"**

Culiacán, Sinaloa, México a 17 de julio del 2023

RELACIÓN DE PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA No. 1.-

En las Bases, en lo solicitado en el documento AT 7 dice:
Los documentos que acrediten la capacidad financiera: como
declaraciones fiscales correspondientes a los ejercicios fiscales
2020 y 2021, y los estados financieros de los ejercicios fiscales
2020, 2021 dictaminados y parciales 2022, anexando su cedula
profesional de su contador; y en caso de empresas de nueva
creación, los más actualizados a la fecha de presentación de
proposiciones, además de exhibir por escrito que lo son, así como
la fecha de su creación.

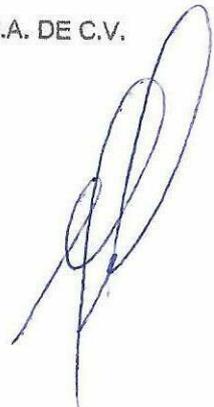
¿Es correcto?



ATENTAMENTE



Lic. Francisco Javier Moreno Lizárraga
Representante Legal
CONSTRUCTORA Y CRIBADOS ALMOZA, S.A. DE C.V.



www.almoza.com.mx

director@almoza.com.mx